



Financiado por
la Unión Europea



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Expte.: **142/2026** (A/SER-017430/2026)

RESOLUCIÓN

NÚMERO: **3674/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado **“Servicio de captación de familias acogedoras y de apoyo al seguimiento del acogimiento en familia ajena de la Comunidad de Madrid (2 Lotes), Cofinanciado Al 40% por el Fondo Social Europeo Plus (Período 2021-2027)”**

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 142/2026 (A/SER-017430/2026)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es, por un lado, la puesta en marcha de un servicio de captación de familias acogedoras en la Comunidad de Madrid, con el fin de dar a conocer, promocionar y difundir el acogimiento familiar de menores, como la alternativa prioritaria para garantizar el derecho de los niños a crecer en familia, a través de acciones que tengan permanencia en el tiempo, y por otro lado, prestar apoyo al programa de acogimiento en familia ajena, que incluye el seguimiento de los acogimientos en familia ajena con especiales necesidades, así como aquellos acogimientos que se mantengan una vez alcanzada la mayoría de edad y los casos de adopciones abiertas con acogedores legales, dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes: sí Número de lotes: 2

Lote 1. Servicio de captación de familias acogedoras en la Comunidad de Madrid.

Lote 2. Servicio de apoyo al seguimiento del acogimiento en familia ajena de la Comunidad de Madrid.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: será de 28 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato, con una previsión de inicio del 1 de septiembre de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2028.

- f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: hasta el 31 de diciembre de 2029.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.
- i) CPV (referencia de nomenclatura):
- Lote 1
79000000-4 “Servicios a empresas”
79311000-7 “Servicios de estudios”
79315000-5 “Servicios de investigación social”
 - Lote 2: Categoría del contrato Servicios del Anexo IV de la LCSP
85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”
- j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lote 1
 - Oferta económica: hasta 70 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática. Experiencia de los profesionales: hasta 30 puntos.
 - Lote 2
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática: hasta 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 3.633.093,82 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Base imponible 2.230.847,08 euros.

Importe IVA 282.344,55 euros.

Importe total 2.513.191,63 euros.

LOTE 1
Base imponible ... 538.725,88 €
IVA (21%) 113.132,43 €
Importe total 651.858,31 €

LOTE 2
Base imponible....1.692.121,20 €
IVA (10%)..... 169.212,12€
Importe total 1.861.333,32 €

6. Garantías exigidas:

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado de cada uno de los lotes, IVA excluido, conforme al apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato que se exige en el apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales, conforme se indica en el apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 15 de octubre de 2026.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas.
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 30 de octubre de 2026.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 28 de septiembre de 2026.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características y en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- Sobre número 1: Documentación Administrativa.
- Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 16 del cuadro de características y en la cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.09.28 09:37

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- PERFIL DE CONTRATANTE.